



**ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO CECYTECH/LP/002/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020, PARA SER NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 13 de Mayo de 2019, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, se reúnen en la sala de Juntas del citado Comité, ubicada en las oficinas de Dirección General, sito en Calle República de Bolivia No. 213, Colonia Panamericana de esta Ciudad, estando presentes Soc. Juan Carlos Salgado Sánchez, Presidente suplente del Comité; Mtro. Jaime Moreno Moreno, Suplente del Segundo Vocal; Ing. Alma Cecilia Torres Herrera, Suplente del Tercer Vocal; C.P. Manuel García Chávez, Suplente del Cuatro Vocal; Lic. Ángel Gerardo Soto Arrieta, Suplente del Quinto Vocal; se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta de recepción y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **CECYTECH/LP/002/2019**, el Lic. Raúl Eduardo Lira Gutiérrez y el Soc. Juan Carlos Salgado Sánchez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones realizaron el análisis de las ofertas y documentación presentadas por los licitantes, donde se determinó lo siguiente:

**ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA**

Su propuesta para la partida **ÚNICA** se considera solvente ya que cumple con la información, documentos, requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado VIII de las bases y con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases.

**SEGUROS DE VIDA SURA, S. A. DE C.V.**

Su propuesta para la partida **ÚNICA** se considera solvente ya que cumple con la información, documentos, requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado VIII de las bases y con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases.

**THONA SEGUROS, S. A. DE C.V.**

Su propuesta para la partida **ÚNICA** se considera solvente ya que cumple con la información, documentos, requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado VIII de las bases y con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases.



**SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Su propuesta para la partida **ÚNICA** se considera solvente ya que cumple con la información, documentos, requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado VIII de las bases y con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases.

LICITANTE	MONTO COTIZADO
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$ 744,258.41
SEGUROS DE VIDA SURA, S. A. DE C.V.	\$ 608,157.52
<b>THONA SEGUROS, S. A. DE C.V.</b>	<b>\$ 597,644.83</b>
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$ 1'026,555.00

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL
<b>THONA SEGUROS, S. A. DE C.V.</b>	Póliza de seguro de vida para el personal directivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua por el periodo de las 12:00 horas del día 15 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas del día 15 de Mayo de 2020	\$ 597,644.83

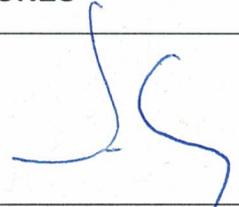
La compañía aseguradora ganadora deberá expedir a partir de la emisión del presente fallo, una carta cobertura donde manifieste que los empleados se encuentran amparados a partir de la fecha establecida en la convocatoria por cualquier siniestro que pudiera presentarse en tanto se recibe la póliza definitiva.

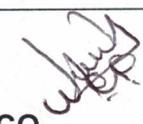
La entrega de la póliza definitiva, se realizará dentro de los **10 días hábiles** posteriores a la fecha de notificación del fallo adjudicatorio, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Colegio ubicadas en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de esta ciudad, en un horario de 08:00 a 16:00 horas. Además de la póliza definitiva la aseguradora deberá proporcionar al Colegio los formatos, lineamientos y toda aquella documentación que se requiera para realizar el trámite en caso de presentarse cualquier siniestro.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

<b>SOC. JUAN CARLOS SALGADO SANCHEZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</b>	
<b>MTRO. JAIME MORENO MORENO SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL</b>	
<b>ING. ALMA CECILIA TORRES HERRERA SUPLENTE DEL TERCER VOCAL</b>	
<b>C.P. MANUEL GARCÍA CHÁVEZ SUPLENTE DEL CUARTO VOCAL</b>	
<b>LIC. ÁNGEL GERARDO SOTO ARRIETA SUPLENTE DEL QUINTO VOCAL</b>	

<b>LICITANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<b>THONA SEGUROS, S. A. DE C.V.</b>	 <b>WENDY RUIZ POLANCO</b>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO CECYTECH/LP/002/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020.